



Sustancias y Métodos en la Lista de Prohibiciones



wada  ama



Lista de prohibiciones



La Lista de Prohibiciones (Lista) es el documento básico que identifica las sustancias y métodos que están prohibidos en el deporte.

La primera **Lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte** fue publicada en 1963 bajo el liderazgo del Comité Olímpico Internacional (COI)

Desde el año 2004, y según el mandato del Código Mundial Antidopaje (CMA), la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) es responsable de la preparación y la publicación de la Lista anualmente



¿La Lista cambia o se actualiza?

- Cada año, un grupo de expertos revisan la Lista y la actualizan de acuerdo con la evidencia médica y científica.
- El borrador revisado de la Lista se envía luego a las partes interesadas para su consulta.
- La Lista final se **publica en octubre** en la página de la AMA, para que todos tengan tiempo de comprender los cambios.
- La Lista entra en **vigor el 1 de enero** del año siguiente.
- Es muy importante que los Atletas y su equipo estén al tanto de cualquier cambio en la Lista.



¿Cómo se elabora la Lista?

Una sustancia o método será susceptible de inclusión en La Lista si cumple dos de los tres criterios siguientes:

MEJORA EL RENDIMIENTO

ATENTA CONTRA LA SALUD

CONTRA EL ESPIRITU DEL DEPORTE



¿Cómo se organiza la lista?

La lista se divide en sustancias y métodos:

1. Prohibidos siempre

2. Prohibidas en competencia (Período que comienza a las 11:59pm del día anterior a la competencia hasta el final de la misma y el proceso de recolección de muestras relacionado con dicha competencia)

3. Sólo prohibidos en determinados deportes

No se enumeran todas las sustancias prohibidas en la Lista "incluyendo pero no limitado a..." y "o una estructura química o efecto biológico similar".

PROHIBIDOS SIEMPRE

S0 SUSTANCIAS NO APROBADAS

S1 AGENTES ANABOLIZANTES

S2 HORMONAS PEPTÍDICAS, FACTORES DE CRECIMIENTO, SUSTANCIAS AFINES Y MIMÉTICOS

S3 AGONISTAS BETA-2

S4 MODULADORES HORMONALES Y METABÓLICOS

S5 DIURÉTICOS Y AGENTES ENMASCARANTES

M1 MANIPULACIÓN DE SANGRE Y COMPONENTES SANGUÍNEOS

M2 MANIPULACIÓN QUÍMICA Y FÍSICA

M3 DOPAJE GENÉTICO Y DE CÉLULAS

PROHIBIDOS EN COMPETENCIA

S6 ESTIMULANTES

S7 NARCOTICOS

S8 CANABINOIDES

S9 GLUCOCORTICOIDES

PROHIBIDOS NE CIERTOS DEPORTES

P1 BETABLOQUEADORES



Principales modificaciones para 2024



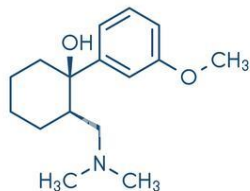
<https://www.wada-ama.org/en/resources/world-anti-doping-program/2024-prohibited-list>



TRAMADOL Prohibido en competencia



- Antes del 1 de enero de 2024, el tramadol formaba parte del programa de seguimiento de la AMA, pero no estaba prohibido.
- Datos del programa de seguimiento mostraron que el tramadol se ha utilizado de manera importante en determinados deportes, incluidos el ciclismo, el rugby y el fútbol.



tramadol



- El Tramadol se utiliza mundialmente como analgésico y a menudo se administra en formulaciones con otros medicamentos como paracetamol o acetaminofén.
- Por sus propiedades opioides es una sustancia controlada en muchos países. Se ha demostrado que el uso de Tramadol puede ocasionar riesgo de dependencia física, dosis dependiente y adicción, incluida la sobredosis, el tramadol.

TRAMADOL Prohibido en competencia

- El tramadol estará prohibido en competencia a partir del 1 de enero de 2024 en la categoría S7. Narcóticos
- Los atletas no pueden usar el medicamento en competencia a menos que se les haya otorgado una Autorización de Uso Terapéutico (AUT). Tenga en cuenta que el tramadol administrado poco antes del período de competición aún puede provocar un resultado analítico adverso (RAA) (en competición).

Período de lavado



- Al tratar a los atletas, los profesionales médicos deben conocer los períodos de lavado del tramadol para reducir el riesgo de un RAA
- El período de lavado se refiere al tiempo transcurrido desde la última dosis administrada hasta el momento del inicio del período de competencia (23:59 horas del día anterior a la competencia).

TRAMADOL Prohibido en competencia

Uso de tramadol y AUT

- Si el atleta al que está tratando necesita tomar tramadol durante el período de competencia para tratar una condición médica diagnosticada, el atleta debe solicitar una Autorización de Uso Terapéutico (AUT).
- Los médicos y atletas deben comunicarse con su Organización Nacional Antidopaje (ONAD), FI o la Organización de Grandes Eventos para obtener más información sobre cómo y cuándo presentar la solicitud.
- Si el medicamento se usó fuera de competencia durante el período de lavado, el atleta aún podría dar positivo durante la competencia. En este caso, el deportista puede solicitar una AUT retroactiva.



Importante: Las AUT deben cumplir los criterios establecidos en el Estándar Internacional para AUT para poder ser concedidas.

Los atletas y sus profesionales médicos deben considerar cuidadosamente si es probable que se apruebe una AUT y asegurarse de que cuentan con la documentación médica necesaria para respaldar su solicitud de AUT. Si no se aprueba la AUT, el atleta puede enfrentarse a una infracción de las normas antidopaje.

Consulte las Guías de ISTUE o las Guías para médicos de TUE sobre el manejo del dolor

TRAMADOL Prohibido en competencia

TRAMADOL

Important change coming on 1 January 2024
Summary for Medical Professionals



What is changing?

From 1 January 2024, **tramadol** will be added to the Prohibited List.
It will only be prohibited during the in-competition period.

Why is this important?



Before 1 January 2024, **tramadol** has been on the WADA monitoring program but not prohibited. Monitoring data shows that **tramadol** has been used in certain sports including cycling, rugby and football.



Tramadol is used globally as a painkiller and as it has similar properties to other opiates, abuse can be a problem. Due to the risk of dose dependent, physical dependence and addiction, including overdose, it is a controlled substance in many countries. To reduce these risks, **tramadol** is often given in formulations with other medications such as paracetamol or acetaminophen.

As a medical professional, you need to be aware that **tramadol** will be prohibited in-competition as of 1 January 2024 and consider this when treating athletes. Athletes may not use the medication in-competition unless they have been granted a Therapeutic Use Exemption (TUE). Note that **tramadol** given shortly prior to the in-competition period may still result in a (in-competition) positive test.

Tramadol usage and TUEs

If the athlete you are treating needs to take **tramadol** during the in-competition period to treat a diagnosed medical condition, the athlete must apply for a Therapeutic Use Exemption (TUE). Physicians and athletes should contact their National Anti-Doping Organization (NADO), IF or the Major Event Organization for more information on how and when to apply.

If the medication was used out-of-competition during the washout period, the athlete could still test positive during the competition. In this case, the athlete can apply for a retroactive TUE.

Remember, any medical treatment you are providing to athletes needs to respect the anti-doping rules at all times, including when to apply for a Therapeutic Use Exemption (TUE). Please see the International Standard for TUEs, ISTUE Guidelines or TUE Physician Guidelines on Pain Management for more details if required.



Important: TUEs must meet the criteria set out in the International Standard for TUEs in order to be granted. Athletes and their medical professionals must consider carefully whether a TUE is likely to be approved and ensure they have the necessary medical documentation to support their TUE application. If the TUE is not approved the athlete may face an Anti-Doping Rule Violation.

Medical professionals need to ensure that medical records/files for the athlete they are treating are complete with all the evidence and information necessary to demonstrate the medical condition and need for the use of **tramadol** to support a TUE application. For a TUE to be granted, retroactively or prospectively, the criteria for a TUE needs to be met.

Se PERMITIRÁ la donación de plasma sanguíneo mediante plasmaféresis

- La donación de plasma mediante plasmaféresis realizada en un centro de recolección registrado ahora está permitida y no requiere una AUT a partir del 1 de enero de 2024.
- Anteriormente, la plasmaféresis estaba prohibida según **M1. Manipulación de sangre y componentes sanguíneos**.
- Sin embargo, la donación por parte de atletas de plasma o componentes plasmáticos mediante plasmaféresis por parte de un centro de donación de sangre oficialmente registrado ya no está prohibida, lo que permite a los atletas donar por razones humanitarias u otras razones personales.
- Los deportistas pueden donar sangre entera o donar plasma mediante plasmaféresis sin necesidad de una AUT.
- Es una buena práctica mantener registros, incluidas las fechas y lugares, de sus donaciones en caso de que se solicite algún registro médico.



Nuevo periodo de lavado para glucocorticoides rectales

- Los atletas que necesitan usar glucocorticoides por vía rectal fuera de competencia ahora pueden seguir las directrices publicadas por la AMA para saber cuándo dejar de usarlos antes de una competencia, o para calcular el período de tiempo en el que puede ser necesaria una AUT.
- El período de lavado de todos los glucocorticoides por vía rectal es de tres días, excepto para la triamcinolona (diacetato o acetónido), que requiere 10 días.
- Si el uso prescrito ocurre dentro de los tres días posteriores a una competencia, se recomienda a los atletas que conserven todos los registros médicos en caso de que sea necesaria una AUT.

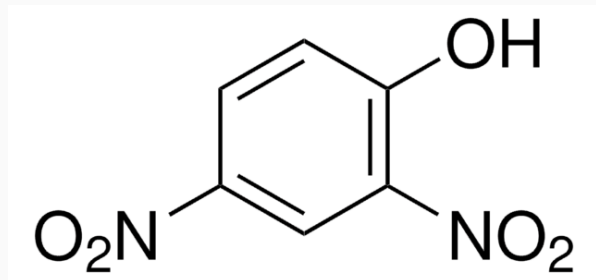
Route	Glucocorticoid	Washout period*
Oral**	All glucocorticoids;	3 days
	Except: triamcinolone; triamcinolone acetonide	10 days
Intramuscular	Betamethasone; dexamethasone; methylprednisolone	5 days
	Prednisolone; prednisone	10 days
	Triamcinolone acetonide	60 days
Local injections (including periarticular, intra-articular, peritendinous and intratendinous)	All glucocorticoids;	3 days
	Except: prednisolone; prednisone; triamcinolone acetonide; triamcinolone hexacetonide	10 days
Rectal	All glucocorticoids;	3 days
	Except: triamcinolone diacetate; triamcinolone acetonide	10 days

ACLARACIONES MENORES

S0. Sustancias no aprobadas

Esta categoría es para sustancias que no están aprobadas para uso terapéutico y que no encajan en ninguna otra clasificación.

En 2024, la AMA añadió algunos ejemplos, incluido el **2,4-dinitrofenol (DNP)**, un compuesto extremadamente peligroso que a menudo se comercializa para bajar de peso, y los activadores de troponina **Reldesemtiv** y **Tirasemtiv**, (Actualmente en investigación para mejorar la función muscular en el tratamiento de la atrofia muscular espinal y la esclerosis lateral amiotrófica).



S1. Agentes anabólicos

En esta categoría, se agregaron algunos ejemplos incluidos trestolona y dimetandrolona. Esta actualización de la Lista no cambia el estado de estos compuestos, simplemente agrega más ejemplos.

ACLARACIONES MENORES

S2. Hormonas peptídicas

La AMA ha reformulado esta sección para aclarar que los péptidos estimulantes de la testosterona (anteriormente análogos agonistas de la hormona liberadora de gonadotropina (GnRH)) están prohibidos en los hombres, incluidos buserelina, deslorelina, goserelina, histrelina, leuporelina, nafarelina y triptorelina.

La histrelina y la kisspeptina también se agregaron como ejemplos a la Lista de Prohibiciones.

Se añadió como ejemplo la tetracosactida (ACTH 1-24), ya que es la primera porción de aminoácidos de la corticotropina natural (ACTH) y posee toda la actividad biológica de la hormona natural.

Se agregaron capromorelina e ibutamoren (MK-677) como ejemplos de secretagogos de la hormona del crecimiento (GHS), que son miméticos de la hormona natural grelina, que estimulan la producción de la hormona del crecimiento y, a su vez, el factor de crecimiento similar a la insulina 1 (IGF). -1).



ACLARACIONES MENORES

S4. Moduladores hormonales y metabólicos

Esta sección se actualizó para incluir agonistas de Rev-Erb- α y se agregó SR9011 como ejemplo. Otro ejemplo importante agregado a esta sección es MOTS-c, más formalmente conocido como "marco de lectura abierto mitocondrial del 12S rRNA-c". MOTS-c se comercializa en clínicas de bienestar y antienvejecimiento y en las redes sociales como un péptido para bajar de peso, a pesar de que es un péptido experimental no aprobado para uso terapéutico en humanos.

S5. Diuréticos y agentes enmascarantes

Se agregaron conivaptan y mozavaptan como ejemplos adicionales de fármacos vaptan.

S6. Estimulantes

La beta-metilfenetilamina (BMPEA) se añadió como ejemplo. Este estimulante no es un medicamento, pero se puede encontrar ilegalmente en suplementos dietéticos.



PROGRAMA DE MONITOREO

Las sustancias en el Programa de Monitoreo no están prohibidas. Los laboratorios de la AMA analizan las sustancias del programa para evaluar patrones de uso, pero los atletas no incurrirán en una infracción antidopaje por el uso de sustancias en el Programa de Monitoreo.

Para 2024, se agregaron tapentadol y dihidrocodeína para monitorear los patrones de uso en competencia, y se agregó semaglutida (análogo de GLP-1) para examinar la prevalencia de su uso en el deporte.



¿Qué deben hacer los profesionales médicos?

- Actúe de acuerdo con las Reglas Antidopaje manteniendo sus conocimientos antidopaje actualizados y preguntando cuando no esté seguro para que los atletas no corran riesgos.
- Revisar la Lista antes de prescribir o administrar cualquier sustancia.
- Consulte la información sobre los períodos de lavado para comprender los riesgos de un RAA.
- Elaborar un expediente médico completo, con evidencia diagnóstica suficiente en caso de que sea necesaria una AUT.
- Hable con sus atletas para asegurarse de que conozcan y comprendan los cambios en la Lista.
- Consulta las reglas de la FI para saber cuándo comienza el período en competencia y comprobar cuál es el proceso de solicitud de AUT.
- Obtenga más información sobre la Lista de prohibiciones y las AUT en ADEL.



Te invitamos a conocer más sobre el mundo antidopaje accediendo a la plataforma educativa ADEL y al resto de material en nuestras redes sociales y página web



www.somoscoh.org
Sección Antidopaje